Pamplona, 13 de marzo de 2018

PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA DE USO URBANO 2019-2030

Los desarrollos urbanísticos de la Comarca de Pamplona serán analizados en los estudios del plan

Los consumos futuros de agua se verán condicionados por los desarrollos urbanísticos, tanto residenciales como industriales, aprobados y previstos en el ámbito de la Comarca de Pamplona, que podrían incrementar entre un 30%-40% el consumo actual. Así lo expuso ayer en la sede de la mancomunidad Iñaki Urrizalki, gerente de la empresa pública NILSA, adscrita al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra. En este sentido sí que también señaló que "es muy poco probable que se lleven a cabo todos estos desarrollos, y además al mismo tiempo, pero es obligación del plan contemplar ese escenario hipotético y, por tanto, se hará".

En la reunión, en la que participaron una docena de personas, también contó con la presencia de la mancomunidad de Valdizarbe, que explicó que en su ámbito ya se habían hecho estudios con la previsión de aumento de población y de actividades industriales, con sus consiguientes demandas de agua. "Nosotros hemos contemplado los planes urbanísticos de todas las localidades para tenerlos bajo control y no llevarnos sorpresas. Es cierto que en incluso en el boom inmobiliario se previeron desarrollos que luego quedaron en un tercio de lo previsto y parece que esta es la tendencia, siempre a la baja, pero los números hay que hacerlos previendo el máximo establecido, sin dejar ningún cabo suelto", afirmó Julio Laita, vicepresidente de esta mancomunidad.

Posteriormente, Urrizalki explicó que todos los recursos existentes en la actualidad, así como las demandas reales y las previsiones futuras de consumo, se estudiarán no solo en el plan director, sino también en el proyecto LIFE NADAPTA de adaptación al cambio climático, que Navarra consiguió adjudicarse a finales de 2017. Está dotado con un presupuesto total de 15.565.090 euros, de los que la Unión Europea aporta 9.339.054 euros (60%), y el Gobierno de Navarra los 6.226.036 restantes (40%). Liderado por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, en él participan también los departamentos de Salud (Instituto de Salud Pública y Laboral), de Derechos Sociales, de Desarrollo Económico, y las empresas públicas GAN-NIK, INTIA, NASUVINSA-Lursarea y NILSA, así como la Universidad Pública de Navarra.

Planteado a ocho años, incluye partes dedicadas a analizar la evolución de los recursos hídricos con detalle, sus comportamientos, tendencias, la interrelación con la demanda, las previsiones estadísticas de la misma y otras cuestiones que lograrán establecer parámetros fidedignos para hacer previsiones concretas y por zonas del ciclo integral del agua.

En la reunión de ayer no fue especialmente relevante el tema del agua no registrada, cuestión principal en el resto de las zonas de Navarra (con una media de agua no registrada de entre el 60% y el 70%), ya que la Comarca tiene una red muy concentrada con un seguimiento estricto desde hace años, que le permite tener correctamente inspeccionada más del 80% del volumen del agua.

En cuanto a las cuestiones de gobernanza, los y las representantes estuvieron de acuerdo en la creación de un ente público de coordinación para toda Navarra, así como en un sistema de tarificación reglado, que cubra todos los costes, tal y como establece la Directiva Marco del Agua, redactada por la Unión Europea y de obligado cumplimiento para todos los estados miembros.

Montejurra

Tras esta reunión y la que hoy tendrá lugar en el ámbito de la mancomunidad de Mairaga (en la casa de cultura de Tafalla, a las 16.30 horas), solo falta llevar el proceso de participación pública al ámbito de la mancomunidad de Montejurra. Hasta ahora no ha sido posible hacerlo ya que se encuentran estudiando un informe elaborado por la empresa pública GAN-NIK sobre las captaciones y bombeo de agua desde la sierra de Lokiz (Estudio hidrogeológico sobre la influencia de los pozos de bombeo en el acuífero Alborón-Ancín y el río Ega). Hasta no tener listas las conclusiones, que afectarán al desarrollo del plan en esta zona, se hace necesario esperar para organizar las reuniones deliberativas y de retorno. Previsiblemente será en abril cuando puedan tener lugar.

Próximos pasos

Con el objetivo de tramitar la ley asociada a este plan director cuanto antes, está previsto presentar el documento de versión inicial definitivo, junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico, antes de mayo. Tras el periodo de exposición pública (45 días hábiles) y las conclusiones que se extraigan, el Gobierno de Navarra podrá proceder a la aprobación del plan y a los trámites parlamentarios para la redacción del proyecto de ley.

El plan prevé un horizonte temporal de implantación de dos sexenios, que comenzarán en 2019 y terminarían en 2030. Cada sexenio tiene sus propios hitos, que serán revisados en función de las posibilidades de cada entidad local y de los recursos que el Gobierno de Navarra pueda poner a disposición de las localidades.